

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	La Unidad de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito realizó el debido proceso para descuento por discapacidad
¿A quién está dirigido?	<p>Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita copia de cedula 2. Se verifica la constancia del pedio en el sistema 3. Se procede con el respectivo porcentaje de descuento como lo indica la cedula <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exoneración
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, para iniciar on el proceso estable el siguiente requisito</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia de cedula del ciudadano
¿Cómo hago el trámite?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, dentro de su procedimiento establece:</p> <p>Verificar si el contribuyente mantiene propiedades dentro del Cantón Puerto Quito.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Yajaira León</p> <p>Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec</p> <p>Teléfono: 2156034 Ext 101</p>

Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2